

OBJETO DEL CONTRATO

MC-062-2025

ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA

El día lunes 22 de diciembre de 2025, en el despacho del señor Alcalde Municipal de Ginebra, se realizó la revisión técnica y entrega de equipos tecnológicos y licencias al personal de la Policía Nacional y Ejército Nacional, en presencia del señor Alcalde y la Secretaria General y de Gobierno así:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Computador de escritorio	4
2	Computador portátil	1
3	Servicio de licencias de software del computador	5
4	Antenas de radio tipo látigo Motorola XTS 2250	6
5	Impresora laser	4

Los equipos antes mencionados fueron verificados por el personal técnico de la Oficina de Telemática del Departamento de Policía Valle, así como del personal militar del Batallón No. 3 Batalla de Palace del Buga, los cuales constataron que se cumplió a cabalidad con las siguientes fichas técnicas requeridas por las entidades:

ITEM: LICENCIA

CANTIDAD: 1

ITEM 1. (01) Computador de escritorio Avanzado (\$ 5.139.000).

Ficha técnica 01455 – Comun-04.



Adquisición de uno (01) computador para el Batallón de Artillería de Campaña No. 3 "Batalla de Palace" ya que es una necesidad conducir las operaciones militares en contra de los fenómenos de criminalidad que atentan con la seguridad y tranquilidad de la población del municipio de Ginebra - Valle del Cauca. DEACUERDO A FICHA TECNICA COMPUTADOR DE ESCRITORIO AVANZADO

ITEM 2. (01) Licencias para Computador De Escritorio Avanzado.

Ficha técnica 01455 – Comun-04

LICENCIA	Ofimática	Software Ofimática Licenciamiento Microsoft Office Estándar en español última versión OLP GOV (Microsoft@Office 2019 Government OLP 1 License NoLevel) liberada al momento de la entrega del equipo. (No Parte 021-1 061 8) Nota: Las licencias deben ser cargadas a la cuenta elclicencias@hotmail.com del portal Microsoft y coordinar con el Grupo de Apoyo para las Comunicaciones Y Ciberdefensa (GAOCC) para la activación remota de las mismas.
	Servicio	Microsoft@Windows@ServerCAL 2016 Government OLP 1 License NoLevel DvcCAL o última versión del Mercado.

ITEM: COMPUTADOR ALL IN ONE

CANTIDAD: 2

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	OTROS CUMPLE
1.1	Cantidad: Especificar		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23" 8, máximo 27" La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Lateral: Borderedo Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: 2024 última versión.		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.		
1.8	Color: Negro o Gris		
PROCESADOR			
1.9	Marca: especificar		
1.10	Modelo: especificar		
1.11	Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 16 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador Potencia de diseño (término (TDP) Mínimo 65W		
1.12	Número de cores: mínimo 14		
1.13	Número de Subprocesos: mínimo 20		
1.14	Velocidad base: 1.2 GHz		
1.15	Memoria Caché: mínimo 24 MB		
1.16	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link. Anexar certificación del fabricante del procesador adjunto, donde se verifique que es procesador es para ambiente corporativo y que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas. (anexar certificación)		
1.17	procesador es para ambiente corporativo y que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas. (anexar certificación)		
1.18	Chipset Corporativo: especificar		
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA			
1.19	Modelo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
DISCO DURO			
1.20	Capacidad: mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.21	Mínimo DDR5 16 GB		
1.22	Configuración: (2x8GB), mínimo DDR5-4800 MHz DUAL CHANNEL		
TARJETA GRAFICA			
1.23	Integrada mínimo HD.		
CAMARA			
1.24	Integrada mínimo 1080p FHD, IR. Mecanismo de seguridad de privacidad, física e integrado.		
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)			
1.25	Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones		

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE		
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Marco: Especificar. Modelo: Especificar Fuente de Poder 80 PLUS; Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación).		
PUERTOS		
ENTRADA: Mínimo 2 Puertos USB libres después de conectar teclado y mouse.		
1.26 SALIDA: (1) Display Port. (1) HDMI o asegurar la salida por HDMI mediante convertidor.		
1.27 Salida y entrada de audio 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo.		
SISTEMA OPERATIVO		
1.28 Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fábrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.		
OFIMÁTICA		
Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual; a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:		
1.29		

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
DESCRIPCION		CUMPLE	CUM
Para el proceso de abastecimiento e instalación de la oficina, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nomenclatura del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato. Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información: - Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. - Número de celular de recuperación de contraseña. - Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. - Token (Termina letra Z). - Cuenta de correo asociada al token. - Contraseña de la cuenta de correo asociada. - Cuenta de correo de recuperación. - Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. - Usuario donde se instaló la licencia. - Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. El contratista deberá anajar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma. (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, de modo que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.			
PERIFERICOS			
1.30	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.31	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico o prueba de palpaciones o de membrana de líquidos, de la misma marca del fabricante del computador.		
DISPOSITIVO DE RED			
1.32	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 Integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.33	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 5W para un total de mínimo 10W Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
PATCH CORD			
1.34	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD			
1.35	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior. Discreto o Embebido		

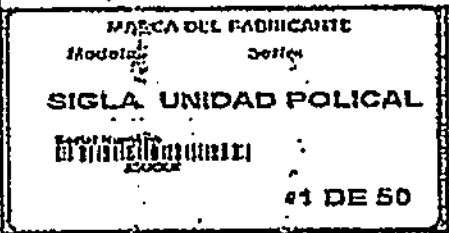
GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
1.0	Garantía tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
2.0	El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).		
3.0	La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los reportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran.		
4.0	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		

CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)			
5.0	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
6.0	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
7.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
8.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA			
9.0	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
10.0	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
11.0	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		
12.0	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS": "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, nacional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avaladas, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".		
CERTIFICACIONES			
13.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certificación).		
14.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).		
15.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación).		
16.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).		
17.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación).		
SOPORTE TÉCNICO			
18.0	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ósmica ofertados		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
19.0	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
30.0	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
21.0	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
22.0	MARCACION DE LAS CAJAS Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Unidad policial Número del equipo, es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 		
LUGAR DE ENTREGA			
23.0	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo, será establecida de acuerdo al plan de distribución de equipos establecido por la Policía Nacional.		
AMBIENTAL			
24.0	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", (Anexar documento).		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
25.0	Si la Policía Nacional, considera pertinente cometer a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad lo solicite para tal fin.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
26.0	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca, con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Anexar documento).		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
27.0	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 05310 de 28/12/2016).		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
28.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
29.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actuó en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		

COMPUTADOR PORTÁTIL		CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
PUERTOS			
1.26	(02) USB Tipo A mínimo 3.2 (01) USB Tipo C a 40 Gbps Puerto HDMI Mínimo HD (01) 2.0		
DISPOSITIVO DE RED			
1.27	Dispositivo de red 10/100/1000 RJ45.		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.28	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno. Micrófono integrado 3.5mm que pueda ser independiente vía en combo		
COMPONENTES INTEGRADOS			
1.29	Totalidad de dos (2) botones integrados o independientes, multicolor, de la misma marca del equipo.		
1.30	Totalidad en español distribución Latinoamérica y teclado numérico incorporado.		
SISTEMA OPERATIVO			
1.31	Uso de Windows 11 Pro OEM (instalado en fábrica) de 64 bits (última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalados y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.		

COMPUTADOR PORTATIL			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información: - Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. - Número de celular de recuperación de contraseña. - Número y nombre de la máquina en donde se instaló la licencia. - Token (temina letra Z). - Cuenta de correo asociada al token. - Contraseña de la cuenta de correo asociada. - Cuenta de correo de recuperación. - Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. - Usuario donde se instaló la licencia. - Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.			
DISPOSITIVO DE RED			
1.33	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 Integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4. Bluetooth Integrado versión 5.2		
MORRAL			
1.34	De la misma marca del equipo y Certificado por el fabricante.		
PATCH CORD			
1.35	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
FUENTE DE ALIMENTACIÓN			
1.36	Adaptador de CA a equipo, debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida.		
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD			
1.37	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embudado		

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
1.0	Garantía: tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en que esto genere costo para la Policía Nacional.		
2.0	El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).		
3.0	La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o auto-servicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran.		
4.0	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)			
5.0	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
6.0	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
7.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados/adquiridos falta el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
8.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados/adquiridos falta el diez por ciento (10%) en la misma plaza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		

GENERALIDADES	
ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTIA	
9.0	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministrar e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.
10.0	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.
PRESENTACION DE LA OFERTA	
11.0	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.
12.0	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avallada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS". Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalladas, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".
CERTIFICACIONES	
13.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. (Anexar certificación).
14.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-883C. (Anexar certificación).
15.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED. (Anexar certificación).
16.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).
17.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold. (Anexar certificación).
SOPORTE TECNICO	
18.0	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y software ofrecidos.
19.0	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.
20.0	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
26.0	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Anexar documento).		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
27.0	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en todas una de las unidades posibles en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
28.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexar documento).		
COMPROMISO ANTICORUPCIÓN			
29.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y, el se compromete el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		

ITEM: ANTENAS PARA RADIOS

CANTIDAD: 6

DESCRIPCIÓN GENERAL			
ACCESORIOS RADIOS MOTOROLA XTS 2250 1, 1.5, 2, 3 y PNC 2010-T			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPL
3	Equipo	Antenas para radio tipo largo motorola XTS 2250 700MHz FM	
3.1	Marca	Especificar	
3.2	Referencia	Que sea compatible con el radio en su marca y modelo	
3.3	Color	Negro	
3.4	Cantidad	06	
3.5	Compatibilidad	Con radios Motorola XTS 2250 modelo 1, 1.5, 2, 3 y PNC 2010-T	
4	Equipo	Baterías para radio Motorola XTS 2250 (Ver anexo especificaciones técnicas)	1.1
4.1	Marca	Especificar	
4.2	Referencia	Que sea compatible con el radio en su marca y modelo	
4.3	Cantidad	10	
4.4	Compatibilidad	Con radios Motorola XTS 2250 modelo 1, 1.5, 2, 3 y PNC 2010-T	
4.5	Clip de cierre resistente	Cada batería debe venir con su clip para electrón, HLN6857A compatible con los radios Motorola XTS 1500, XTS 2500, XTS 2250, PNC 2010T, PNC 2010C	

ÍTEM: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RADIO MEDIO ALTO
CANTIDAD: 3

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO ALTO

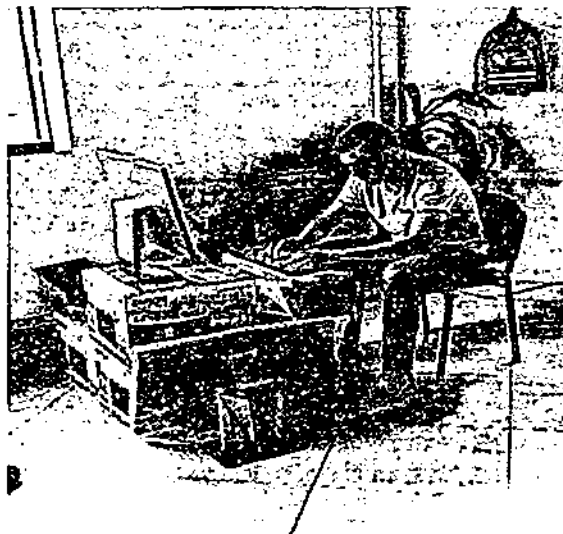
La especificación técnica "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO ALTO", es emitida por el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT, mediante Acta AC-2025-001025 de 13/05/2025, la cual estará sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda a las necesidades y exigencias de la institución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO ALTO
1.1.1	Descripción de la Máquina
1.1.1.1	Cantidad
1.1.1.2	Marca
1.1.1.3	Modelo
1.1.1.4	Tipo
1.1.1.5	Tecnología de impresión
1.1.1.6	Ciclo de trabajo mensual
1.1.1.7	Panel de control
1.1.1.8	Memoria RAM
1.1.1.9	Tarjeta de red
1.1.1.10	Puerto
1.1.1.11	Bandeja de entrada de papel
1.1.1.12	Tamaños de papel soportados
1.1.1.13	Alimentador automático de documentos (adf)
1.1.1.14	Compatibilidad
1.1.1.15	Disco duro
1.1.1.16	Velocidad del procesador
1.1.1.17	Certificación
1.2	Funcionalidad Impresión
1.2.1	Velocidad de impresión
1.2.2	Tiempo de salida de la primera página
1.2.3	Resolución de impresión
1.2.4	Duplex automático
1.3	Funcionalidad de Copiado
1.3.1	Debe permitir copiar desde:
1.3.2	Velocidad de copiado
1.3.3	Resolución de copiado
1.3.4	Tamaño y entrada
1.3.5	Ampliación/reducción
1.4	Funcionalidad de Escaneado
1.4.1	Debe permitir escanear desde:
1.4.2	Velocidad de escaneo desde adf
1.4.3	Resolución del escáner
1.4.4	Tamaño y entrada
1.4.5	Escaneo a color y Monocromático (blanco y negro)

ITEM	DESCRIPCIÓN
1.4.0	Alimentación de documento origen por adf. Locura de 2 caras, de una sola pasada.
1.5.0	Ficha técnica
1.5.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catálogo) del equipo ofrecido en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.
1.6.0	Garantía
1.6.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo e instalación de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.
1.7.0	Certificaciones
1.7.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.
1.7.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.
1.7.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.
1.7.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el período de garantía de ser requerido.
1.8.0	Suministro inicial
1.8.1	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora.

De la entrega de los elementos antes descritos se realizó el siguiente registro fotográfico:





Informe elaborado por:

Angela M Rayo S
ANGELA MERCEDES RAYO SÁNCHEZ

C.C. 31.580.212 de Cali Valle

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES NUEVO MILENIO S.A.S. BIC.

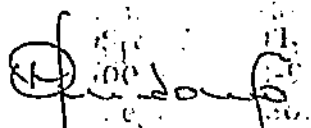
El suscrito Contador Público Titulado OMAR EBERTO PERDOMO GARZON, identificado con cedula de ciudadanía número 16637872 expedida en la ciudad de Cali y con Tarjeta Profesional número 31940T

C E R T I F I C A Q U E

SERVICIOS & CONSTRUCCIONES INTEGRALES NUEVO MILENIO SAS BIC con NIT 900.981.070-9, se encuentra a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a Seguridad Social y aportes Parafiscales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil Veinticinco (2025).

Cordialmente



OMAR EBERTO PERDOMO GARZON
C.C. 16.637.872 de Cali
Tarjeta Profesional 31940T
Contador

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

0012

FECHA DE NACIMIENTO: 09-JUL-1950
FUSAGASUGA
 (CORCHA) MARCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 173 04 Mo
 13-SEP-1978 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

IDENTIFICACION NACIONAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA

INDESA-MEDIO

A-2110136-00112381-4014123779 00001308 07040271141 707075134

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 16.637.072
PERDOMO GARZON
 APELLIDOS
COMAR EBERTO
 NOMBRES

FECHA DE EXPIRACION: 09-07-2011

Esta tarjeta es el único documento con la acreditación
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la legislación en
 la ley 43 de 1990
 Antecedente a quien acredite / La tarjeta devolviera
 al Ministerio de Educación (Ministerio de Educación)

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

SANTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

31948-T

OTRA EMBOSADA
PERDOMO GARZON
 C.C. 16.637.072
 RESOLUCION LICENCIACION 012-T FECHA 10-11-97
 UNIVERSIDAD DEL VALLE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:
4059S7RPB6B6R816

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público OMAR EBERTO PERDOMO GARZON identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 16637872 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 15 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6, PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado